

DECRETO ALCALDICIO N° 3083/

REASIGNA VEHICULO MUNICIPAL PARA DIDECO.
REASIGNA VEHICULO MUNICIPAL PARA SECPLA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

09 OCT 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos. Ley N°19.653 sobre probidad administrativa aplicable a los órganos de la Administración del Estado. Decreto Ley 799 de 1974, del Ministerio del Interior, que deroga la Ley N°17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales. La circular N°35.593, de fecha noviembre de 1995, de la Contraloría general de la República que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de vehículos. Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento de vehículos municipales.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N°2282 de fecha 25 de Julio de 2024 que autoriza asignación de vehículo municipal para Secpla.

El Memo N°1511 de fecha 09 de Octubre de SECPLA, mediante el cual solicita reasignar vehículos que se señalan. Debido a que el vehículo de DIDECO realiza viajes periódicamente fuera de la región. En cambio Secpla utiliza el vehículo la mayor parte del tiempo dentro de la Comuna.

La providencia del Sr. Alcalde (S) que autoriza la reasignación de los vehículos señalados para el desempeño de las funciones propias de DIDECO y SECPLA.

DECRETO :

REASIGNASE a DIDECO y SECPLA, los vehículos que a continuación se individualizan para su correcto funcionamiento y uso responsable.

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente	Asignada
CAMIONETA	MITSUBISHI	L200	2024	SVHJ-27	DIDECO
CAMIONETA	CHEVROLET	DMAX	2015	HHZP-21	SECPLA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FANY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/FNM/DMS/mgg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Archivo (1)